

**RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25**

**CONCORDIA, 29/08/2025**

**VISTO:** el proyecto de programa de la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa II de la carrera de Profesorado en Portugués, presentado por la Prof. María Noel Braghini de fs. 2 a 8, el Acta del Comité Académico de la misma de fs. 9 y 10, lo manifestado por la Directora de la carrera a fs. 11, el informe del Secretario Académico de fs. 12 y el resto de la documentación agregada al EXP\_FCAD-UER: 0000123/2025, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de la carrera de Profesorado en Portugués informa que el programa se adecua a los contenidos mínimos especificados para la precitada asignatura en el plan de estudios y la bibliografía es pertinente.

Que el Secretario Académico indicó que el régimen de evaluación y acreditación propuesto se encuadra en la normativa aplicable.

Que el Comité Académico de la carrera y la Comisión de Enseñanza se han expedido favorablemente, aconsejando su aprobación de fs. 9 a 10 y 20, respectivamente.

Que, conforme lo establece el Artículo 23, Inciso 6, del Estatuto, (aprobado por la Resolución "A.U." N° 41), este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

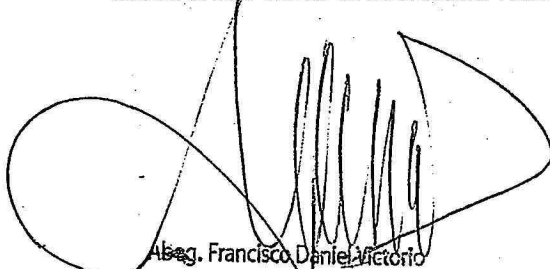
Por ello,

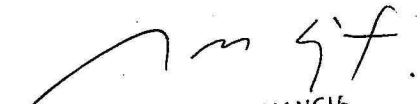
**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el programa de la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa II de la carrera de Profesorado en Portugués, presentado por la Prof. María Noel Braghini, que como Anexo Único integra la presente.

**ARTÍCULO 2°.-** Precisar que el régimen de evaluación y acreditación de la asignatura, cuya descripción obra en el anexo aprobado por el artículo precedente, se encuadra en las previsiones de los incisos b) y c) del Artículo 26, siguientes y concordantes, del Reglamento Académico aprobado por la Resolución "C.D." N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución N° 135/19).

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese a la presentante, a la División Bedelía y a la Secretaría Académica, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.

  
Abag. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo

  
Cr. RAULA MANGIA  
DECANO

RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25

ANEXO ÚNICO

GRAMÁTICA DE LA LENGUA  
PORTUGUESA II

Carrera: Profesorado en Portugués

Año: 1°

Régimen de cursada: Cuatrimestral

Carácter: Obligatoria

Profesora: María Noel Braghini

Horas semanales: 4

Carga horaria total: 64

FUNDAMENTACIÓN

La enseñanza de la Gramática de la Lengua Portuguesa constituye un pilar fundamental en la formación lingüística de los futuros profesores de portugués lengua extranjera (PLE), dado que permite la descripción y la explicación del funcionamiento de la lengua a través de diferentes unidades de análisis, de reglas -que se postulan en principios generales- y de relaciones entre los componentes de la descripción lingüística (Di Tullio, 2014). Por ello resulta relevante que la enseñanza plantee un abordaje integral, reflexivo y actualizado del sistema gramatical del portugués, atendiendo tanto a su estructura formal como a su funcionamiento en los distintos contextos discursivos y socioculturales. Así, el metalenguaje se originará del diálogo entre la tradición gramatical y los estudios pragmático-discursivos (Bagno, 2011). En este sentido, la gramática no se concibe como un conjunto de normas prescriptivas, sino como un instrumento lingüístico que permite comprender, interpretar y producir discursos adecuados a las situaciones enunciativas.

En la asignatura Gramática de la Lengua Portuguesa II se parte del texto como unidad de análisis y el saber gramatical permitirá identificar, describir y explicar el funcionamiento de la lengua, potenciando la comprensión y la formulación de diferentes enunciados. Cabe mencionar que el abordaje de la enseñanza de la lengua extranjera se realizará desde una perspectiva comparativa y contrastiva, dado que esta favorece la reflexión crítica sobre la lengua materna y sobre la lengua objeto de estudio.

Finalmente, las categorías conceptuales aportadas por la gramática serán esencial en formación de los futuros docentes, no solo porque serán ellos quienes orientarán la construcción del saber metalingüístico en sus prácticas docentes, sino también porque ese saber es indispensable para el uso y consulta de instrumentos lingüísticos como diccionarios, gramáticas, entre otros.

OBJETIVOS GENERALES

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25

Gramática de la Lengua Portuguesa II se propone como un espacio que tiene como propósito que el estudiante:

- Construya saberes gramaticales a partir de las regularidades observadas en textos.
- Emplee el conocimiento gramatical en la comprensión, análisis y producción de textos según las situaciones enunciativas.
- Compare estructuras del portugués con las del español, identificando puntos de convergencia y divergencia relevantes para la enseñanza y el aprendizaje.
- Analice oraciones y estructuras sintácticas en portugués, identificando funciones y relaciones gramaticales entre sus constituyentes.

### CONTENIDOS MÍNIMOS

Sintagma, frase, oración y período. Las oraciones y sus clasificaciones. Análisis sintáctico de oraciones simples: partes de la oración. Tipos de sujeto y predicado: modificadores, complementos y adjuntos. El verbo y su transitividad. Uso de tiempos y modos verbales. Uso de los pronombres personales: persona gramatical y persona del discurso. Relaciones sintácticas de concordancia y de regencia nominal y verbal. Objeto pronominal, posición del pronombre en la oración: norma y uso en el portugués brasileño. Conectores: preposiciones y conjunciones. Uso de las conjunciones coordinativas en oraciones compuestas. Aproximación al análisis sintáctico de oraciones coordinadas.

### UNIDADES TEMÁTICAS

Considerando los contenidos mínimos indicados para la formación de Profesores en Portugués, se plantea una propuesta de trabajo en torno a ejes que serán desarrollados de manera espiralada. Se contempla, además, una serie de contenidos transversales que serán abordados a lo largo de todo el dictado de la asignatura, en función de los diferentes textos analizados. Entre ellos, pueden mencionarse: el paratexto, las características del género, las tramas textuales, la ortografía, el uso de los signos de puntuación, entre otros.

#### Unidad 1: La oración y sus constituyentes

Estudio de los niveles de estructuración sintáctica: sintagma, frase, oración y período. Clasificación de las oraciones según su estructura, modalidad y finalidad comunicativa. Análisis sintáctico de oraciones simples: partes de la oración y función de los constituyentes oracionales. Tipos de sujeto y predicado en portugués: formas explícitas, implícitas e indeterminadas del sujeto; predicados verbales, nominales y verbo-nominales.

Estudio de los complementos y adjuntos como funciones sintácticas. Diferencia entre adjunto adnominal y complemento nominal. Reconocimiento de la jerarquía entre los constituyentes y de las relaciones de dependencia y concordancia que se establecen entre ellos.

#### Unidad 2: El verbo en la oración

El verbo como núcleo del predicado: análisis de su función sintáctica y semántica. Transitividad verbal: clasificación de los verbos y sus complementos; implicancias en la construcción del sentido. Tiempos y modos verbales: valores gramaticales y discursivos en el portugués brasileño. Empleo y función de los pronombres personales: distinción entre persona gramatical y persona del discurso; variaciones de

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25

uso en registros formales e informales. Relaciones sintácticas de concordancia y regencia nominal y verbal: descripción normativa y observación de usos reales en el portugués contemporáneo. El objeto pronominal: colocación pronominal en la oración (*próclise, ênclise y mesóclise*), norma culta y tendencias actuales en el portugués brasileño.

### Unidad 3: Oraciones coordinadas

Los conectores gramaticales: preposiciones y conjunciones como elementos de cohesión sintáctica y semántica. Las conjunciones coordinativas: clasificación y funciones en la articulación de oraciones compuestas. Análisis sintáctico de períodos compuestos por coordinación.

### METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Las clases buscarán potenciar la construcción del saber metalingüístico, sin reducir la enseñanza a la identificación de categorías gramaticales. Los contenidos serán contextualizados en situaciones enunciativas concretas para observar los factores involucrados en la producción -participantes, objeto comunicacional, género textual, situación social- y, a partir de ello, reflexionar sobre las recurrencias lingüísticas que se presenten. También se optará por el análisis contrastivo entre el portugués y el español como estrategia para lograr aprendizajes significativos.

Las actividades propuestas serán integradoras, de manera que los estudiantes puedan realizarlas relacionándolas con conocimientos previos. Se promoverá el trabajo individual y en grupos, puesto que en la reflexión e interacción el aprendizaje se hace significativo. Además, se generarán instancias de producción de textos, escritos y orales, con el propósito de volcar el saber gramatical a diferentes situaciones enunciativas. También se usarán recursos tecnológicos, dado que posibilitan el aprendizaje más allá del espacio físico y del tiempo áulico. Por este motivo, se fomentará el uso de la plataforma virtual de la universidad, en donde los estudiantes podrán acceder a fuentes de información variada, que enriquezcan el desarrollo de la asignatura, y participar de diferentes propuestas que promuevan el trabajo colaborativo.

### BIBLIOGRAFÍA

#### Básica

- Bagno, M. (2011). *Gramática pedagógica do português brasileiro*. Parábola.
- Bagno, M. (2016). *Gramática de Bolso do Português Brasileiro*. Parábola.
- Bagno, M. y Carvalho, O. (2015). *Gramática brasileira para hablantes de español*. 1ra edición. Parábola.
- Bagno, M. y Carvalho, O. (2023). *Gramática para aprendizes de Português Brasileiro*. 1ra edición. Parábola.
- Bechara, E. (2009). *Moderna Gramática Portuguesa*. Editora Nova Fronteira e Editora Lucerna.
- Buarque de Holanda (2002). *Aurélio; Mini dicionário da Língua Portuguesa*. Editora Nova Fronteira.
- Castilho, A. (2010). *Nova Gramática do Português Brasileiro*. Editora Contexto.

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25

- Cegalha, D. (2007). *Novíssima Gramática do Português brasileiro*. 1ra reimpresión. Companhia Editora Nacional.
- Faraco y Moura (2003). *Gramática*. 19na edición. 6ta impresión. Ática.
- Infante, U. (1999). *Curso de Gramática Aplicada aos textos*. 5ta edición. Editora Scipione.
- Infante, U. (2004). *Textos: leituras e escritas, língua e produção de textos*. Scipione.
- Perini, M. (1996). *Gramática Descritiva do Português*. Ática.
- Polito, A. G. (1994). *Melhoramentos: Minidicionário de sinônimos e antônimos*. Companhia.

### Complementaria

- Bakhtin, M. (2003/1979). *Os gêneros do discurso*. En Bakhtin, M. *Estética da criação verbal*. Trad. Paulo Bezerra. Martins Fontes.
- Bianchi de Cortina, E. (1992). *Gramática Estructural*. Enciclopedia de la Lengua. Ediciones Daly.
- Di Tullio, Á. (2014). *Manual de Gramática del español*. 2da edición. Waldhuter.
- Fanjul, A. y González N. (2014). (Orgs.). *Espanhol e português brasileiro – estudos comparados*. Parábola.
- Marín, M. (2012). *Lingüística y enseñanza de la lengua*. 2da edición. Aique.
- Mattos Abreu, R. (2002). *Manual Práctico de Fonética Portuguesa-un curso para hispanohablantes*. 1ra edición. Ed. de la UNR.
- Mattoso Cámara, Jr. (2000). *Dicionário de Linguística e Gramática*. 21ra edición. Vozes.
- Moura Neves, H. (1999). *Gramática de usos do português*. Editora da Unesp.
- Navarro, P. (2018). "El programa de Voloshinov y la enseñanza de los géneros textuales". En Riestra, D. (comp.). (2018). *El diálogo y las lenguas: Una cuestión semiológica en debate*. Miño y Dávila Editores.

### RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Gramática de la Lengua Portuguesa I es una asignatura cuatrimestral cuya acreditación, conforme lo explicitado en el Reglamento Académico aprobado por la Resolución "C.D." N° 509/16 y modificatorias (t.o. por la Resolución N° 135/19), adopta las siguientes modalidades:

#### Por promoción directa

En esta modalidad, serán requisitos:

- Cumplir con el 75% de asistencia a las clases dictadas (presenciales o por videoconferencia).
- Realizar y aprobar los trabajos prácticos (orales o escritos) solicitados durante el cuatrimestre, independientemente de la modalidad de cursado (presencial o virtual).
- Aprobar un examen parcial con nota igual o superior a seis (6). Si la nota del parcial es inferior, automáticamente se pasará a la instancia de recuperatorio, considerándose válida únicamente la nota obtenida en esta oportunidad, que para aprobar también deberá ser igual o superior a seis (6). Ambas instancias de evaluación serán escritas.
- Realizar y aprobar un trabajo final integrador cuyas pautas de realización serán indicadas oportunamente. El trabajo deberá ser entregado por escrito

## RESOLUCIÓN "C.D." N° 216/25

en la fecha pautada y, una vez aprobado, se realizará su defensa oral ante las docentes de la asignatura. Para aprobar se requiere una nota igual o superior a seis (6), de lo contrario, no se accederá a la promoción para acreditar la asignatura, pero se conservará la regularidad.


### En condición regular y examen final

En esta modalidad, serán requisitos:

- Cumplir con el 75% de asistencia a las clases dictadas (presenciales o por videoconferencia).
- Realizar y aprobar los trabajos prácticos (orales o escritos) solicitados durante el cuatrimestre.
- Aprobar un examen parcial con nota igual o superior a seis (6). Si la nota del parcial es inferior, automáticamente se pasará a la instancia de recuperatorio.
- Aprobar un examen final escrito en el que se deberá dar cuenta de todos los contenidos desarrollados. Este tendrá lugar en alguno de los turnos de exámenes establecidos en el calendario académico.

### En condición libre

Para aprobar, se deberá rendir un examen final que consistirá en una instancia escrita y oral. En la mesa de examen, el estudiante deberá dar cuenta de todos los contenidos del programa.



Mag. Francisco Daniel Victorio  
Secretario Consejo Directivo



Cp. RAÚLA MANGIA  
DECANO